



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de Noviembre del 2018

Visto, el expediente N° 18-104594-001, que contiene el Oficio N° 2031-2018-SA-DG-INR, emitido por la Directora de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:



D. VENEGAS

Que, mediante Resolución Ministerial N° 736-2018/MINSA, de fecha 10 de agosto de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP N° 44) de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra calificado como de confianza y, los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP N° 47) de la Oficina de Personal y Jefe/a de Oficina (CAP N° 58) de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración, respectivamente, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;



J.C. MEDINA V.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 563-2018/MINSA, de fecha 15 de junio de 2018, se designó a la contadora pública Rusbelinda Becerra Medina, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 652-2018/MINSA, de fecha 11 de julio de 2018, se designó al contador público Oscar Armando Bazalar Rivas, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud;



J. DEDIOS

Que, con el documento de Visto, la Directora de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, propone acciones de personal para los cargos señalados precedentemente;

Que, a través del Informe N° 1084-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión respecto a las acciones de personal solicitadas por la Directora del mencionado Instituto;



A. QUIJONES L.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



J. MORALES C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluidas, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud, las designaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:



D. VENEGAS

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel	Órgano
Contadora Pública <b>Rusbelinda Becerra Medina</b>	Directora Ejecutiva	F-4	Oficina Ejecutiva de Administración
Contador Público <b>Oscar Armando Bazalar Rivas</b>	Jefe de Oficina	F-3	Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración



J.C. MEDINA V.

**Artículo 2.-** Designar el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	CAP – P N°	Nivel	Órgano
Licenciado en Administración <b>Alffieri Janio Rodríguez – Brown Villanueva</b>	Director Ejecutivo	44	F-4	Oficina Ejecutiva de Administración
Licenciado en Administración <b>Guillermo Benito Baldeón Cruz</b>	Jefe de Oficina	47	F-3	Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración
Economista <b>Luis Enrique Ronquillo Soto</b>	Jefe de Oficina	58	F-3	Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración



J. DEDIOS

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto las acciones de personal que contravengan lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.



A. QUIÑONES L.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J. MORALES C.

  
SILVIA ESTER PESSAH ELJAY  
Ministra de Salud

